

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.201

Viernes 18 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2673227

EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Notario Público Titular 26ª Notaría Santiago, oficio Av. Apoquindo 3196, Comuna de Las Condes, certifico: por escritura pública de fecha 08 de julio de 2025, repertorio 4306-2025, ante mí, Sebastián Ossa Alemparte, RUT 13.242.065-3, Paula Alemparte Swinburn, RUT 16.366.691-K, Felipe Alemparte Bauer, RUT 16.209.153-0 y Tomás Wolff Alemparte, RUT 16.610.646-K, constituyeron sociedad por acciones: Nombre: Las Represas SpA. Objeto: (i) la administración, explotación, y gestión de derechos de aprovechamiento de aguas, así como la provisión de su uso y goce, la celebración de toda clase de actos o contratos y la realización de cualquier otra actividad relacionada con lo anterior; (ii) la administración, explotación, y gestión de terrenos agrícolas, tanto propios como arrendados, mediante la realización de actividades agrícolas, ganaderas, agroindustriales y cualquier otra actividad relacionada con la producción, comercialización y transformación de productos agrícolas y ganaderos; (iii) realizar todo tipo de inversiones tanto dentro como fuera de Chile, en bienes raíces o muebles, sean estos corporales o incorporeales, tales como acciones, bonos, derechos en sociedades, títulos de inversión, instrumentos financieros y todo tipo de valores, con el propósito de percibir sus frutos; (iv) todas las actividades que constituyen el objeto social, podrán desarrollarse directamente o a través de terceros, por cuenta propia o ajena y por cualquier medio; y (v) Podrá también realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa o indirecta con el giro social y, en general, llevar a cabo por sí misma o a través de terceros cualquier negocio que acuerden los socios. Capital: \$1.000.000, dividido en 10.000 acciones nominativas, de la misma serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan de la siguiente forma: /a/ Sebastián Ossa Alemparte suscribe la cantidad de 2.500 acciones, las que son pagadas íntegramente en esta misma fecha; /b/ Paula Alemparte Swinburn suscribe la cantidad de 2.500 acciones, las que son pagadas íntegramente en esta misma fecha; /c/ Felipe Alemparte Bauer suscribe la cantidad de 2.500 acciones, las que son pagadas íntegramente en esta misma fecha; y /d/ Tomás Wolff Alemparte suscribe la cantidad de 2.500 acciones, las que son pagadas íntegramente en esta misma fecha. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 14 de julio de 2025.



CVE 2673227

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

